



## I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ <u>Dirección de Administración y Finanzas</u> Oficina de Rentas

REF. Autoriza de Patente Comercial Rol 2-1346.

LONGAVI, 17 9 NOV. 2018

DECRETO MUNICIPAL Nº 2257 /

## VISTOS:

La solicitud de patente municipal de giro Librería y Bazar y Declaración de Capital presentada por IMPORTADORA Y EXPORTADORA BESTU CHILE LIMITADA, R.U.N. Nº 76.810.772-6.

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio  $N^{\circ}$  2.462 de fecha 06 diciembre de 2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal Nº 1.191 de fecha 20 de junio de 2018 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en el Administrador Municipal.

La Resolución Sanitaria Nº 1807422673 de fecha 07 de noviembre de 2018, extendida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

El informe N° 13 de fecha 18 de enero de 2018, extendido por la Dirección de Obras Municipales donde se especifica que cumplé con la normativa vigente respecto de la Ley y la Ordenanza de Construcción y Urbanización.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

Que la Importadora y Exportadora Bestu Chile Limitdada cuenta con todo los antecedentes estructurales y sanitarios para su funcionamiento comercial.

## **DECRETO**:

AUTORÍCESE la Patente Comercial Giro COMERCIALIZADORA DE PRENDAS DE VESTIR, HOGAR Y JUGUETES Rol N° 2-1346, a nombre de IMPORTADORA Y EXPORTADORA BESTU CHILE LIMITADA, R.U.N. N° 76.810.772-6 con dirección comercial en Calle 1 NORTE N° 255, LONGAVI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

" Por Orden del Señor Alcalde "

SECRETARIO O MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

F.Pinochet/E.Can DISTRIBUCION

Interesado

- Interesado.
- Oficina de Partes.Depto. Administración y Finanzas.
- Rentas Municipales.
- Sitio Web.

ADMINISTRADOR GOMENICIPAL GASTON ORTIZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL